



Resolución Gerencial N° 145-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 06 MAYO 2009.

VISTOS;

El Informe N° 008-2009-REGION CALLAO/CE de fecha 06 de Mayo de 2009 del Comité Especial, el Memorandum N° 66-2009-GRC/GRI de fecha 05 de Mayo 2009 y la Resolución Gerencial Regional N° 049-2009-GRC-GRI de fecha 05 de Mayo de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 005-2009-GRC-GRI se aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución de Obra: "Mejoramiento del Sistema de Aire Acondicionado en el Centro Quirúrgico, Unidad de Quemados y Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Callao; mediante la Resolución Gerencial Regional N° 049-2009-GRC-GRI se actualizó el valor referencial del Expediente Técnico del Proyecto de Obra, con un valor referencial de S/. 1'554,905.11 (Un Millón Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Cinco con 11/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con precios vigentes al mes de Marzo de 2009, toda vez que el expediente fue aprobado mediante Resolución Regional Gerencial N° 049-2009-GRC-GRI de fecha 05 Mayo de 2009, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 290-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 10 de Febrero de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Memorandum N° 66-2009-GRC/GRI de fecha 05 de Mayo 2009, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la nueva convocatoria para la ejecución del proyecto, toda vez que en la primera convocatoria a través de la LP-0001-2009-REGION CALLAO fue declarada Desierta;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 091-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° ----2009-REGION CALLAO Derivada de la LP-0001-2009-REGION CALLAO correspondiente a la Ejecución de Obra: "Mejoramiento del Sistema de Aire Acondicionado en el Centro Quirúrgico, Unidad de Quemados y Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N°000-2009-REGION CALLAO Derivada de la LP-0001-2009-REGION CALLAO correspondiente a la Ejecución de Obra: "Mejoramiento del Sistema de Aire Acondicionado en el Centro Quirúrgico, Unidad de Quemados y Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión - Callao; con un valor referencial de 1'554,905.11 (Un Millón Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Cinco con 11/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con precios vigentes al mes de Marzo 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
Gerente de Infraestructura